REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

08 de marzo de 2023

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	PROTECCIÓN
Demandada	GESTISOL SAS
Radicado	No. 05001-41-05-007-2023-00854
Referencia	Auto Acepta Retiro Demanda y Ordena Archivo

En el proceso ordinario laboral de la referencia, en calidad de apoderada judicial de PORVENIR, se le reconoce personería jurídica a Miguel Styven Rodriguez Bustos C.C. No.1.015.451.876, en virtud de la facultad que le fue conferida en la SOLICITUD DE RETIRO DE LA DEMANDA.

Seguidamente SE ACCEDE AL RETIRO DE LA DEMANDA presentado por la apoderada de la parte ejecutante el día 19 de diciembre de 2023, en virtud de lo estipulado por el legislador en el artículo 92 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al procedimiento laboral. En este orden de ideas, se ordena el archivo de las diligencias frente a la totalidad de los sujetos procesales inmersos en la litis. Sin condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SARA INÉS MARÍN ALVAREZ
JUEZ